

Santa Fe, 25 de junio de 2015

VISTO el Expte. CD N° 081/15 caratulado: **Planificaciones Asignaturas Troncales y Electivas, 2do. Cuatrimestre, Período Lectivo 2015**, iniciado por el Departamento Ingeniería Civil y,

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la aprobación del Consejo Departamental respectivo.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado ha analizado la propuesta, prestando acuerdo a su aprobación.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar las Planificaciones y Programas analíticos de las asignaturas obligatorias de la Carrera Ingeniería Civil, correspondientes al 2do. Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2015, que se detallan a continuación:

Primer Nivel:	<ul style="list-style-type: none"> • Fundamentos de Informática
Tercer Nivel:	<ul style="list-style-type: none"> • Geotopografía • Cálculo Avanzado • Instalaciones Eléctricas y Acústicas
Cuarto Nivel:	<ul style="list-style-type: none"> • Instalaciones Sanitarias y de Gas • Estructuras de Hormigón
Quinto Nivel:	<ul style="list-style-type: none"> • Cimentaciones • Análisis Estructural II • Vías de Comunicación II • Proyecto Final

ARTÍCULO 2º. Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 368

FRSF
DACDI
RHR
EJD


Ing. EDUARDO DONNET
 DECANO


Ing. RAÚL REGALINI
 Secretario de Planeamiento y Gestión